

sirve para las frituras y la confeccion de la *tapioca*, que actualmente hasta en Europa se consume, siempre que no está falsificada con la fécula de papa. La verdadera *tapioca* se combina fácilmente con todos los manjares inventados para satisfacer el apetito y la gastronomía, haciéndose de ella excelentes guisos ó composiciones. Además, reemplaza con ventaja el sagú en casi todos los casos, siempre que un buen práctico sabe usarlo y administrarlo.

Se hace mencion de dos variedades de manioc ó yuca, cuyo jugo no es venenoso; <sup>1</sup> las cuales se encuentran en la Guayana: una de ellas se llama *cramagura*, y es fácil de reconocerse en las plantaciones por su tronco sumamente tortuoso. La otra es la *madera-congo*. Sus raices se comen despues de cocidas en el agua ó bajo la ceniza, sin mas preparacion; tiene un gusto bastante agradable que se asemeja al del fruto del *jaquier* (*artocarpus jaca*).

Reynal habia creido que el manioc ó la yuca era originaria del Africa, y asegura que los negros fueron los que llevaron este arbusto al continente americano. El autor de la Historia filosófica de las dos Indias, olvidaba los testimonios de Colon, Drake y Newport, que se tienen desde los siglos XV y XVI. Estos individuos afirman que la yuca se hallaba espontánea en las diversas Antillas, y es empleada por los indígenas, bajo el nombre de *tuba* dado á la planta, y de *cassabi* dado á la fécula.

Américo Vespucio declara á su vez haberla visto servir de alimento á los habitantes de la Guayana; Bartidas dice haber notado otro tanto entre los habitantes de

<sup>1</sup> Una de estas es la que por fortuna está aclimatada en Tonila, en el jardin del Sr. Vega, y creemos que es la que hay en Atoyac y Amacueca: esta debia propagarse.

Santa Marta, en la costa de Tierra Firme; Pigafeta y Cabral entre los brasileños.

En esta época el manioc era desconocido de los americanos del Norte, aun en la Florida; y cuando se ha publicado lo contrario, es porque se ignoraba que el nombre de *yuca* se daba á la especie de *yaro*, llamado por los botánicos *arum virginicum*.

Las cortas noticias que anteceden son bastantes para juzgar de la importancia de la *yuca*. Esta planta que para su cultivo no requiere mas cuidado que cualquiera otra de adorno que no faltan en las casas de los pobres ó de los ricos, es un verdadero manantial de riqueza para los primeros.

Si como está demostrado, puede vivir en la zona tórrida, todos los pueblos que ocupan esta parte del globo pueden gozar de su riqueza.

En todos los tiempos y en todos los países ha tenido que sufrir muchas veces la clase pobre los terribles efectos de la escasez; y aun por desgracia en estos últimos años se ha notado en muchos lugares, que el hambre ha sacrificado á muchos infelices.

Cómo podrian repetirse tales escenas de desolacion, si cada familia, en su propia casa, cultivase con atencion ó cuidado 10, 100 ó 1,000 plantas de yuca?

Cómo habia de faltar á un pobre mendigo un pedazo de raiz, cuando solo se necesita para disfrutarle el sacarlo de la tierra, sin mas sacrificio que unos momentos de trabajo?

La yuca para muchos pueblos puede reputarse como un maná, ese alimento sagrado, con que Dios alimentó á su pueblo predilecto durante mucho tiempo.

Toca, pues, á los hombres filántropos el dar á conocer esa apreciable planta, divulgar su cultivo, que es mas sencillo y ménos costoso que el de las cereales, y dar el ejemplo de su buen uso adoptándola como un alimento inocente y nutritivo que reemplaza con grandes ventajas al mismo pan de harina; porque despues de los trabajos de la elaboracion de este, suele por desgracia ser de una calidad perjudicial á la salud, y de un costo superior á las fuerzas de un necesitado.

## EL VOLCAN DE JORULLO.

Exmo. Sr.—Muy Sr. mio: aunque en el correo pasado, pude remitir á V. E. la adjunta noticia que comprénde el subzeso ácaécido en la hacienda nombrada Jorullo, propia de D. Jph. Andres Pimentel, de la Jurisdiccion de Ario, Inmediata á esta; lo omiti, por zerciorarme más de su realidad: y estandolo, con los mas verídicos informes; tengo por preciso de mi obligacion pasarlo á V. E. sin embargo de no corresponderme, respecto á ser estraña Jurisdiccion, y no tener en ella más prenda que cobrar los tributos de sus puevlos; permediante á que se halla vaca por muerte desu Alcalde mayor y no haverse áposesionado el subesor: ne há parecido cumplir con participarlo á V. E. para que vien Instruido, Desprecie el más, ó menos, conque pueda en la distancia Figurarse el subzeso.—Nrõ. Señor Guẽ. á V. E. los muchos años que Deseo: Valladolid y 8brẽ 13 de 1759.—Exmo. Sr.—B. l. m. de V. Ex<sup>a</sup> su mas Rendido servidor.—D. Martin de Reynoso Mendoza y Luyando.—Exmo. Sr. Marques de las Amarillas.

En la Jurisdiccion de Ario, que es agregado, de la Alcaldia mayor de tansitaro, aunque por lo que respecta á los Reales tributos desus Pueblos lo esttan á esta de Mechoacam; Poseia D. Jph. Andres de Pimentel, vecino y Rexidor de la Ciudad de Pasquaro, capital dedhã Provincia de Mechoacam, una famosa y valiosa Hacienda de hazer Azucar, cria de Ganados, y Labor, nombrada la de Jorullo, la Presentacion, y otras que les havia agregado á sus Lindes; en ella y sus contornos, se empezaron á oir y sentir en fines de Junio del presente año de 59, unos retumbos, ó Golpes, debajo de la tierra repetidos, pero sin tembrar, los que así porsu extraordinario sonido, como por persevirse Debajo de la propia situacion de la dicha Hacienda, causaron mucho Pabor á toda la Jente que allí havitava, el que fué ereciendo con los efectos, á correspondencia de que se fueron aumentando en numero y entidad los espantosos Ruidos subterranos, con el agregado de temblores de tierra, que aunque no principiaron muy fuertes, lo llega-

ron à ser, luego que entró septiembre con lo que àcavó de atemorizarse el crecido numero de operarios de dicha Hacienda, y comenzaron à Desanpararla, subiendose à habitar en los montes inmediatos.

Es de notar y admirar, que esta Fuga de la Jente, no nacia tantto, del horrible aumento, de los predichos rumores subterráneos y temblores, quanto de una voz vaga que entre ella misma se esparció, afirmando que el dia de San Miguel, se havia de Acavar Jorullo; sin que de este Agüero, les hubiese podido Desvelar, persona alguna, ni menos Imbestigar el origen de semejante Voz.

El 17 de dicho mes de 7brē à las 9 de la mañana en el propio recintto y situacion de la Hacienda se oyo un formidable rumor y estruendo, que de Instante à Instante se repetia, pareciendo que tiravan una andana de cañones en el zentro de la tierra, dando esta horribles brincos y Bramidos, que consternaron toda la Jente, y espabòrrida acudió à encomendarse à Dios y pedirle misericordia, à la Capilla de la Hacienda, en la que no pudieron aguantar y salieron corriendo para guarecerse en los Montes, de aquel Furioso tremendo Asalto, con el que se supuso el dia funesto: se quarteó la Capilla, se Descuaderno la texa de su techo, y hubo otras varias haverias y Demostraciones de terremoto, que continuo sin cesacion.

Con este motivo resolvió el Administrador de la Hacienda solicitar pasase à ella el Padre Isidoro Molina de la compañía de Jesus en el colexio de la ciudad de Pasquaro, à zelebrar Misas de Rogacion, y hacer otros actos de Penitencia y clamor para aplacar la Ira Divina.

El dia 20 de dicho llegó à la Hacienda el referido Padre Molina, y el veinte y uno comenzó un novenario de Misas à Nuestra

Señora y al mismo tiempo empezó à practicar mision, y à confesar la Jente, y durante el tiempo de estos espirituales ejercicios, nunca cessó la tierra de temblar ni Bramar, hasta el 27 que aussí algun tanto pero sin embargo siempre se temia la Ruina, que segun el Bulgar Pronostico, les amenazava el dia de San Miguel de que nacia, que conforme salian de Misa, y de los sermones se subia la Jente à los Alojamientos que tenian en los Montes.

Llegó el 29 de dicho 7brē, dia de San Miguel y à las tres de la mañana, à distancia de un quarto de Legua de las casas de la Hacienda, por la parte que Declina de Oriente al Sur, en una cañada que se llama Cuitinga Rebentto una muy densa y negra Humareda que se fué elevando à la esfera, haviendo precedido à ella, tres ó quatro muy recios temblores, y à poco espacio de haber exalado este humo comenzó à oyrse un tempestuoso y horrible Ruido y consiguientemente à mirarse salir llamas de fuego, que en Globos brotava con gran violencia para lo alto, embueltos en la misma Humareda que salia cada instante mas gruesa y denegrada; lo que visto por dicho Padre Molina, Administrador y Jente, Paboridos todos ocurrieron à oyr Misa à la Capilla, en la que haviendo comulgado muchas personas, Durante ello comenzó à llover Agua revuelta con tierra; de manera que quando la Jente salió, se hallaba el suelo cubierto con mucho lodo, y los techos muy cargados de lo mismo, el emisferio con una parda extraña obscuracion, y la Rebentazon ya tan gruesa y tronituesa, que causava fuerte Pabor y espantto, con mucho hedor à azufre.

Vistto lo referido por el Administrador se pussó à cavallo, y àcompañado del mayordomo y algunos otros, fueron à ver el Bolcan, pero el que de ellos mas se acer-

có, que fué el dicho administrador no andubo la quarta parte de la distancia que ay de la Hacienda à el Bolcan, volviendose, por los grandes vrincos y bufidos de los caballos por estar ya el camino vorrado, por la mucha y pesada tierra que les havia caido encima; y por lo que se aumentava, el Humo, el Hedor à Azufre, la obscuridad, y el estruendo; quedando de sus resultas en el todo Desamparada la Hacienda.

En el zittado dia 29 cargo tanto la lluvia de Agua, Arena, y Lodo, que echo abajo todas las oficinas y troco la Hacienda de su amenidad, sumptosidad, y mucho valor, en un lamentable espectaculo; aszendiendo su perdida, segun el Administrador y muchos inteligentes à 1500 pesos, siendo la mayor lástima las Ambres, y Desnudeces, que han padecido la pobre Jente operaria, que la servia, pues ttodo lo mas malograron y perdieron con la ruina, y la compuccion que causa veer los Animales como Boeyes, Mulas, Cavallos & vageando por los zeros sin hallar ni una rama que comer, y muriendose parte de ellos Aislados, sin poderlos sacar de las Playas, por medir la dificultad de muchas crecientes de aguas, entre Meganos de Arena; y sobre todo la ninguna esperanza que promete no solo de quedar las tierras haiutables, pero aun Inposibilitadas de transitar por el antiguo camino Real que por allí pasava para las Minas de Cobre, costta de Acapulco, y demas Poblaciones de aquella vanda: à demas de los estragos de este dia, àproseguido con los siguientes: El zittado dia 29, y el siguiente 30 estubo el Bolcan despidiendo, sin parar un minuto, un formidable vorbollon de Arena, fuego, y truenos; el 1o de 8brē, rebentto un rio de agua sumamente espesa y echa Lodo, por el Pie de un zerro que esta detra

de el Bolcan, à la parte del Sur; en tantta cantidad, que Inpidió el passo à el camino que hasta allí podia transittarse, este mismo dia despidio un nuevo vorbollon de Arena, tan caliente que en donde caia quemaba, y esta no se elevo arriba sino sobre la tierra, y para abajo siguiendo las corrientes del Arroyo que llaman Cuitinga, que corria para el Poniente, el qual tapo totalmente, haviendo corrido las Arenas, ó rescoldo, distancia de un quarto de legua, aborttando en dicha disttancia, y à trechos, tres vocas, no de fuego, sino de Bapor, despidiendo sespedes de lodo à lo alto.

El 2 de dicho 8brē se aumentaron estos efectos en sumo grado, y con especialidad el vorbollon del Bolcan de Fuego, cuió cursso siguió el dia 3 y en el se estendio la Llubia de tierra con abundancia, hasta la otra sitada Hacienda de la Presentacion anexa à la de Jorullo, y sitta à distancia de dos Leguas para el Poniente, la que entre el referido dia y el siguiente 4 se inundó en sumo grado de Arena, y la perdio enteramente, por haver cubierto sus cañaverales en un todo la dicha Arena; cuió efecto fué de resultas de un furioso temblor que acaeciò el zitado dia 2 por la noche.

El 5 y el 6 de dicho 8brē se acabó de aniquilar la predicha Hacienda de la Presentacion, y al mismo tiempo se despoblo el Pueblo de Indios de la Guacana, cavezera del curatto de este partido, y distta como media Legua de dicha Hacienda sobre el Poniente, cuió cura salió huyendo à pié, tras de ttodo el Pueblo, que hiba puesto en fuga, à tomar los Altos Inmediattos, y oy se halla dicho cura, en el zerro de Cuarallo, con la mayor parte de sus Indios en el Puesto nombrado Tamacuaro, à donde llebaron y tienen todas las Imagenes de su Iglesia.

Esta fuga no la ocasionó tanto, la continua Llubia de Agua y Arena, y demas subzedido; como una horrible creciente que hizo el Rio, que vaja de Jorullo, y pasa entre dicho Pueblo y la Presentacion, siendo esto dimanado, no solo de la Plubia del cielo sino del Abortto de manintiales, que se solttaron de todos los zerros que circundan àquel paraje; con lo que se mantiene el Rio, tan lleno y espeso, que no solo causa espanto el veerlo, sino que habiendo terraplenado su antigua y honda caxa, conduce sus corrientes alternativamente donde hallan destino las Aguas, haciendo estas muchos estragos, en cañaberales, y sementeras de Maiz.

Témese segun crese la furia de dicho Bolcan, y por los efectos que en este cortto tiempo à echó; que ttodos aquellos valles de Jorullo, la Presentacion, y el Pueblo de la Guacana, queden echos, como casi esttan, una hunida Laguna, así por la continua Plubia de Arena que no zesa y caecé embuelta en Agua, y sobre ella que à emparejado los Arroyos y Cañadas, como por la abundancia de aguas, que de continuo esttan vrotando ttodos los cerros circumbecinos, creciendo por Instantes, que parecen Rios caudalosos, y aun à veces, parte de ellos, y con prontitud quedan secos.

Todos estos mobimientos an estado mirando y Imbestigando, dicho Padre Molina, el Administrador, Mayordomo y ttoda la Jente que à vajado à fin de sacar y escapar todo lo manual, y que seapodido, del omenaje de la Hazienda y tambien parte de los viberes, que havia en las Bodegas; cuias entradas anecho à modo de Imbasion, con Inmenso trabajo, miedos, y sobresalttos; y à veces les precisó salir huendo de las casas por los continuos temblores, tempesttades, y obscuracion que

desde el dia de San Miguel no han zesado, sobre la Hacienda y todos sus valles, cuio furor se puede Imferir, à vista de haverse ya savido que las Arenas esparcidas del Bolcan an traszendido 20 leguas en contorno.

El 8 de Octubre, àcaeció otra novedad que fue haver arrojado el Bolcan de fuego, un espeso Aguasero de Piedras, que se esparcieron astta media legua Disttante de su boca, las quales Posteriormente reconocidas, se hallaron mui Bofas, y como quemadas, ó fritas.

Hastta oy dho dia 8 de Octubre, se mantienen en Pié las casas, de la Hacienda y la Capilla, por ser todo nuevo y de fuertisimos fundamentos de Arquerias, y estribos de cantería, mediante lo que han podido hasta haora sobstener en partte los embates y Llubias, de Arena, Lodo; y Piedras; sin embargo de que se reconocen quar-teadas, venzidos y Hondos sus suelos, y manando en Agua ttodo; con insufrible Hedor y Marisco.

Todo lo hasta àquí referido, es lo subzedido astta el zitado dia 8 de 8brē; si hubiere algunas nobedades en lo venidero, y igualmente que estas, se participaran al Sr. Alcalde maior de la Provincia de Michoacan, mediante à el especial encargo que para ello àecho; en cuio Desempeño, se le remite con estas noticias, un Dibujo, ó Diseño del modo en que oy subsiste, y se reconoce el Bolcan &.

La consulta de Vm. de 13 del presente, Diario, y Diseño que acompaña del volcán de fuego formado en la Hazienda de Jorullo Partido de Ario, en la Jurisdiccion de tanzitaro, y Pimandaro, una de las de esa Provincia de Michoacan; me dexa enterado de los terremotos, estrepitos subterranos, y pavores causados à los Moradores circunvezinos, antes de romperse ó abrirse

la falda del Monte, el dia 29 de Septiembre, entre los rumbos de Oriente, y Sur, y junto la cañada de Cuitinga: Como tambien de los progresos experimentados hasta el 8 del presente, que termina la Relacion, ya en arrojár tierra, arena, y piedras porosos, y ya en despedir varios manantiales de agua de sus senos, y cavernas; que todo ha conspirado, y causado sensibles ruinas, por la creciente de los arroyos inmediatos, dispersion de las dichas piedras, y arenas, y por los vapores del humo, y materias combustibles que igualmente arroja.

Y considerando provienen de la vezindad de los criaderos de cobre, por acompañarse de semejantes partículas nitrosas, de cuyo metal hay minas en el Pueblo de la Goacana de la misma Jurisdiccion; y atendiendo à estas reflexiones, es temible que dho volcán tome mayor incremento, con el ambiente conseguido, y que puede causar mayores estragos, hechando *Laba*, esto es un betún glutinoso, y líquido, que corre en arroyos, como se experimenta en los de Napoles y Sicilia; Por cuio motivo prevengo à Vm., que no obstante no estarle sujeto el Partido de Ario, continúe en darme (como ofrece) noticias exactas, y extensas de lo que se observare en el expresado volcan, con advertencia de si llega à correr la *laba*, informandome, del estado del Pueblo de la Guacana si se han reducido à el sus moradores auyentados à los montes: si ay otros Pueblos ó haciendas

que ayan padecido iguales temores ó desgracias; y si necesito ocurrir con algunas providencias ó auxilios en socorro de los que padescan ó hayan padecido: pues para todo y en caso preciso escribira Um. pidiendo à las Justicias à quienes toque las noticias que combiniere, para que trasladomelas me halle cavalmente instruido, y à cuyo intento usará Um. de extraordinario pasando en exorto ó testimonio las copias que le parecan para el citado fin y personandose en su virtud para lo que estime digno de practicar por sí mismo, valiendose de ella como de comision en forma, no omitiendo el comunicarme si por algun Juez ó persona se le dificultare ó impidiere para tomar providencia, pues ya que ningun otro, a cuidado de darme avisos, y sobre que seran advertidos por mi seriamente les hase sentir qualquiera oposicion que intenten, en inteligencia que interesandose el servicio del rey y la causa publica que padeze no puede perderse de vista, los posibles desordenes que abuelta de la confusion puedan cometerse. Y por lo mismo confio que el zelo de Um. se ampliara atodo, para estorbarlos, advertirlos, y informarme de lo que sea digno de mi noticia y remedio.—Señor D. Martin Reynoso.—Valladolid.

Es copia de su original, que existe en el archivo general y público de la Nacion. México, Julio 29 de 1870.

JUAN DE DIOS DOMINGUEZ.